

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2303

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Tito Rolando Montaña Rivera, Ministro de Deportes**, mediante nota MD-DESP-AM-068-CAR/15, de 12 de marzo del año en curso, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 19 al 21 de marzo de 2015, a la ciudad de Bogotá ? República de Colombia, a objeto de cumplir con la invitación cursada por COLDEPORTES y la Cancillería de Colombia, en el marco del Memorándum de Entendimiento sobre cooperación deportiva entre el Ministerio de Deportes y el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Se designa **MINISTRO INTERINO DE DEPORTES**, al ciudadano Marko Marcelo Machicao Bankovic, **Ministro de Culturas y Turismo**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil quince.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.